



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**RESUELVE:**

Declarar de interés legislativo la 53ª Edición de la Fiesta Nacional de la Flor, que se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2016, en el Distrito de Escobar.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
~~Bloque Frente Renovador~~  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**FUNDAMENTOS:**

En abril de 1964 por una idea de Arturo Brossio que fue apoyada por los miembros del Rotary Club de Escobar, nació la Fiesta Nacional de la Flor como un acto de servicio a la comunidad.

Ese mismo año el Presidente Dr. Arturo Illia firmó el Decreto 7424, el cual expresaba que cada año entre la última quincena del mes de septiembre y la primera del mes de octubre debería celebrarse la mencionada fiesta en la ciudad de Belén de Escobar.

Años más tardes, en 1968, el Intendente le otorgó la personería jurídica a la entidad, y en 1969 la recién formada "Sociedad Civil Fiesta Nacional de la Flor" adquirió seis hectáreas para levantar la primera "Ciudad Floral de la República Argentina", que al día de hoy cuenta con pabellones de más de 5000 m2 cubiertos.

En ese mismo predio funciona la Escuela de Florihorticultura y Jardinería, incorporada a la enseñanza oficial, siendo una Institución privada, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Florihorticultura y Jardinería es una Escuela Secundaria Agraria, que fue fundada el 3 de abril de 1978 y persiste brindando un servicio educativo de características únicas. Sus alumnos cursan un ciclo básico de 3 años con talleres, y un ciclo Superior de 4 años, egresando en el 7º año con un título de Técnico en Producción Agropecuaria, especializado en Florihorticultura y Jardinería.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Hoy en día las flores y plantas forman parte del diseño y decorado de un jardín, del interior de una casa, de oficinas, plazas, parques y otros espacios públicos. Aportando además de los aspectos estéticos, beneficios al medio ambiente circundante, mejorando la calidad del aire.

Esta tecnicatura permite conocer en detalle todo el desarrollo productivo, tecnológico, económico, comercial y social de las diversas variedades de flores y plantas, no sólo refiriéndose al oficio sino también al arte de cultivarlas y de comercializarlas.

En Argentina el interés por la floricultura comienza a principios del Siglo XX. Inmigrantes japoneses y alemanes comienzan en la zona norte del Gran Buenos Aires a producir plantas en macetas. Hasta la década del setenta la floricultura Argentina era la más desarrollada de Latinoamérica, pero la falta de políticas oficiales y la falta de ajuste de la producción al nuevo contexto mundial limitaron su desarrollo.

En la década de los noventa el contexto económico favoreció la introducción de tecnología. Aunque muchas de ellas, requieren aún experimentación y ajuste a las condiciones locales y capacitación de los productores sobre su uso.

La diversidad de climas en nuestro país permite la posibilidad de realizar un amplio espectro de cultivos, haciendo de Argentina un país con un gran potencial para la producción de flores y plantas.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Si bien la exposición se realiza en la Provincia de Buenos Aires, recibe a expositores de lugares diversos que vienen a exhibir flores y plantas típicas de cada uno de los lugares de los que provienen.

La exposición no solo es reconocida a nivel nacional, sino también que por 1980 fue declarada de nivel Latinoamericano e Internacional, participando Colombia, Uruguay, Francia e Italia entre otros países.

Cada año la Sociedad Civil Fiesta de la Flor realiza el desfile de carrozas que recorren las calles de Escobar luciendo novedosos arreglos florales y elige la "Reina Nacional de la Flor" y la "Reina Infantil del Capullo", el esplendor del evento cautiva a un público multitudinario que oriundo del lugar y asistente de otros tantos aprecian la espectacularidad de los arreglos alegóricos de diversas asociaciones.

Por todo lo expuesto y considerando la trascendencia del evento único en su estilo en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y de nuestro país es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.